



Al reclamar debe tener en cuenta:

Si la persona que reclama es el mismo destinatario que aparece en la remesa, deberá reclamar en el Punto de Logística y Servicios TCC con su cédula original.

Si la persona que reclama en el Punto de Logística y Servicios TCC no es la que aparece en la remesa, debe presentar una carta del destinatario autenticada en notaría, con huella dactilar y fotocopia de la cédula, autorizándolo para reclamar la mercancía.

Si alguien reclama a nombre de una persona jurídica, requiere carta de la empresa, autenticada en notaría, con huella dactilar, cédula original y fotocopia autorizándolo para reclamar la mercancía.

El destinatario tiene 3 días hábiles para reclamar la mercancía, en caso de que se demore en reclamarla, TCC cobrará bodegaje a partir del cuarto día, equivalente a \$6.000 diarios por remesa.

El remitente deberá informar el nombre completo, número de cédula y teléfono de la persona que va a reclamar en el Punto de Logística y Servicios TCC de la ciudad de destino.

Si quiere conocer cuál es el Punto de Logística y Servicios TCC más cercano para recoger sus envíos, lo invitamos a que conozca nuestro Buscador, donde ingresando cualquier ubicación le mostraremos los más cercanos en la zona.

Para más información puede llamar a la línea de servicio al cliente de su ciudad.

GRUPO LOGÍSTICO TCC

TCC S.A.S.

Sede administrativa: Carrera 64 # 67B - 35 - Medellín, Colombia

Teléfono: (4) 444 48 88 / www.tcc.com.co

